



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SALDUERO

En este Ayuntamiento se está tramitando una licencia ambiental para la instalación de hasta 23 colmenas, en la parcela 96 polígono 1, solicitada por D. Francisco Andrés Velasco.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente administrativo a información pública, en el *Boletín Oficial de la Provincia* así como en el Tablón de Edictos, por un período de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan alegar cuantas observaciones estimen por convenientes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salduero, a 10 de marzo de 2015.–El Alcalde, Guillermo Abad Pérez.

1011b

BOPSO-33-18032015